



## LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y **FINANCIERA**

## **INFORMA:**

A los aspirantes de la convocatoria No. PL-003-2024, para proveer siete (7) vacantes de nombramiento de carácter provisional como AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 11 asignado a VARIAS DEPENDENCIAS del Instituto Nacional de Cancerología, que no cumplen con los requisitos mínimos y/o no aportaron los soportes exigidos en la convocatoria, podrán subsanar los documentos del veinte (20) de febrero hasta el veintitrés (23) de febrero de 2024 hasta las 04:00pm.

La entrega de los documentos a subsanar se debe realizar a través de la página web www.cancer.gov.co en el link "Trabaje con Nosotros" en la opción "NUEVA OBSERVACION" veintitrés (23) de febrero de 2024 hasta las 04:00pm.

Nota: Revisar el instructivo de subsanación adjunto y la nota al final del "LISTADO GENERAL DE ASPIRANTES UNA VEZ VERIFICADOS REQUISITOS".

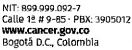
Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.

LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE

Subdirectora General de Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró: Krhisman Aldair Castro Estevez – Auxiliar de Oficina del Grupo de Administración del Talento Humano Revisó: Bradly Esteban Montaño – Profesional Universitario 02 del Grupo Administración del Talento Humano Revisó: Rosa Hefena Plata Mantilla- Profesional Especializado 13 Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera













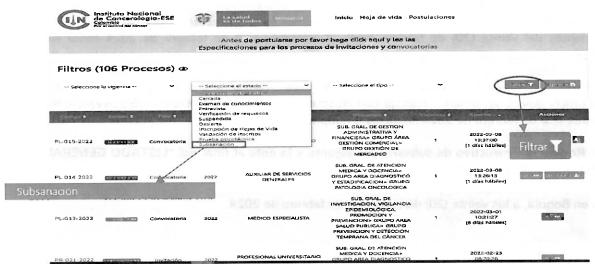


## INSTRUCTIVO PARA REALIZAR SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS.

NOTA: Para realizar la subsanación de documentos NO se permite realizar la actualización de hoja de vida.

Se debe realizar los siguientes pasos:

1. Ingrese a la plataforma trabaje con nosotros, con su correo electrónico registrado y su respectiva contraseña.

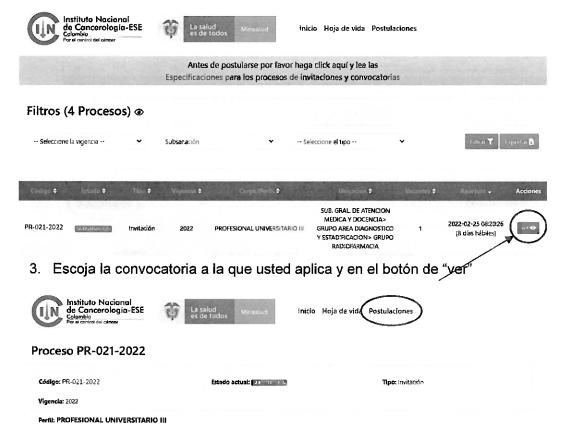


2. En selección del estado escoja la opción de subsanación, y aplique en el botón de filtrar.

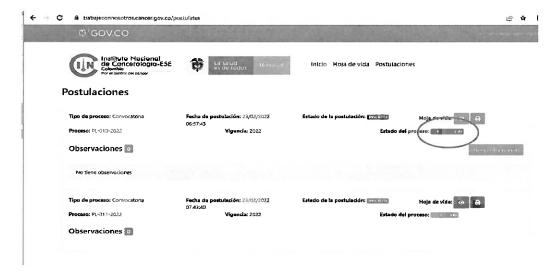




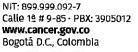




4. En "postulaciones", de la que va a subsanar de un clic.









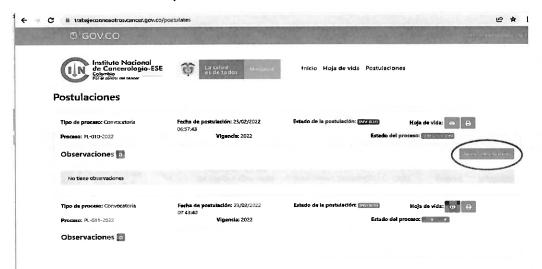








 Identifique el proceso, al cual va realizar la subsanación y en la opción de nueva observación deberá aportar los documentos que se solicitan en el listado de verificación de requisitos.





📵 👔 💽 🥘 @incancerologia